

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y propuesta de aplicación de resultados, tras la suspensión de la primera Junta General celebrada el día 29 de junio de 2004 a petición de algunos de los accionistas de la Sociedad.

Segundo.—Situación quiebra técnica de la Sociedad.

Tercero.—Venta de acciones sobrantes tras la ampliación de capital aprobada en Junta General de fecha 24 de junio de 2002, publicada en el Diario ABC de 1 de junio de 2002 y BORME de 31 de mayo de 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se facilitará, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a los señores accionistas.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Presidente, don Jesús Sanz Velasco.—42.491.

RAYFER CEUTI, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios para la celebración de la Junta Ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el Paseo Pintor Rosales, 24, 1.º derecha, de Madrid, el día 4 de octubre de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria; la segunda convocatoria tendrá lugar, en su caso, cuarenta y ocho horas después.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas de los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Ratificación y aprobación de préstamo hipotecario.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Administrador solidario, Antonio Martínez de Pablo.—42.233.

RHODE, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrarán, respectivamente, en el domicilio social de la Compañía, sito en Roses (Girona), calle San Telmo, 50, el día 4 de octubre de 2004 a las doce y trece horas en primera convocatoria, respectivamente, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y horas, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Determinación de la retribución del Órgano de Administración.

Tercero.—Reelección, y en lo menester nombramiento, de Auditores externos para el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Cese del Órgano de Administración.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración y, modificación, en su caso, de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales afectados.

Tercero.—Nombramiento del Órgano de Administración.

Cuarto.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales en cuanto al quórum de constitución de la Junta General y en cuanto a las mayorías para adoptar acuerdos.

Quinto.—Modificación del régimen de transmisión de acciones de la Compañía y modificación, en su caso, de la Disposición Adicional de los Estatutos sociales referente a la Sindicación de Acciones.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para elevar a públicos y/o ejecutar los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Se halla en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas que deseen examinarlos o solicitar la entrega o envío de los mismos, la Memoria, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el informe de gestión y el informe de los auditores, correspondientes al ejercicio 2003, así como el texto íntegro y el informe del órgano de administración sobre las modificaciones estatutarias propuestas.

Roses, 1 de septiembre de 2004.—El Consejero Delegado, don Amadeo Sábat Nutó.—42.216.

SAGAINVEST XXI, S. L.

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad, celebrada el 3 de septiembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Sagainvest XXI, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio consistente en diversas participaciones en entidades, detalladas en el proyecto de escisión formulado el 20 de agosto de 2004, que constituyen unidades económicas diferenciadas, traspasándose en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, todo ello conforme al referido proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Menorca y al balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión parcial, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Maó, 6 de septiembre de 2004.—El Consejero delegado, José Luis Sastre Gardés.—42.340.

1.ª 13-4-2004

SARACARBA, S. L.

(Sociedad absorbente)

RUASCARBALLO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 31 de julio del 2.003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Saracarba, SL, de Ruascarballo, SL, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 2004. Los Administradores Solidarios de Saracarba, SL, y Ruascarballo, SL, Francisco Carballo Vázquez y María Sara Adita Folgueira López.—42.303. 1.ª 13-9-2004

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CARRETIILLAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

SEMAM MANUTENCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el día 31 de julio de 2004, la Junta general universal de Servicio de Mantenimiento de Carretillas Sociedad Limitada, ajustándose al proyecto de escisión, adopto el acuerdo de escisión sin extinción mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que forma unidad económica, y traspaso en bloque de lo segregado a la sociedad de nueva creación que se denominará Semam Manutención, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bellvei, 31 de julio de 2004.—Don José Naranjo Eugenio y Doña Catalina Martínez Anés, Administradores mancomunados de Servicio de Mantenimiento de Carretillas, Sociedad Limitada.—42.007. y 3.ª 13-9-2004

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio sito en esta ciudad, Pasaje de Puntida, 1, 1.º, para el día 30 de septiembre de 2004, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero.

Segundo.—Estudio, debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de un dividendo con cargo a reservas.

Tercero.—Designación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (C.E.C.A.) como Entidad Pagadora.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Protocolización de acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6.º y 10.º de los Estatutos Sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de la Junta, presenten sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social sito en esta ciudad, pasaje de la Puntida, 1-1.º, donde deberán recoger la papeleta de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponda, y ello de lunes a viernes desde las nueve treinta horas a las catorce horas; todo accionista con derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista mediante autorización escrita conferida al efecto con carácter especial para cada Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les conceden los artícu-

los 112, 212 y 144 c) del Real Decreto legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a su disposición los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 8 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Luis Marcos.—42.748.

**SOCIEDAD ANÓNIMA
CORPOINDUSTRIAL PLM
(Sociedad absorbente)**

**SOCIEDAD ANÓNIMA
CORPOINDUSTRIAL PLM S. EN C.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM, S. en C.», Sociedad Unipersonal y la Junta General de accionistas de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM», respectivamente, aprobaron por unanimidad, el día 1 de Septiembre de 2004, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM, S. en C.», Sociedad Unipersonal, por parte de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM», con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, regulada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 2 de septiembre de 2004.—El Administrador único de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM» y el Administrador único de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM, S. en C.», Sociedad Unipersonal, Alarico Peral Morales, Administrador único de S. A. Corpoiindustrial PLM, Alarico Peral Morales, persona física designada por S. A. Corpoiindustrial PLM, Administrador Único de S.A. Corpoiindustrial PLM, S. en C.—41.990. y 3.ª 13-9-2004

**SOCYAM, SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset número 29, 2.ª planta, el día 28 de septiembre de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de septiembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y valoración de la evolución de la situación patrimonial de la Sociedad.

Segundo.—Adaptación, en su caso, de las cifras de capital social inicial y máximo a los nuevos mínimos legales que finalmente sean concretados por el Reglamento de desarrollo de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación en consecuencia del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Transformación, en su caso, de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Disolución y en su caso Liquidación de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Nombramiento, en su caso, de Liquidadores.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Balance de Disolución.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Inventario de Bienes existentes a la fecha de Disolución.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Balance Final o de Liquidación.

Décimo.—Consignación, en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la Sociedad.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Señores Liquidadores de la Sociedad.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan Manuel Soto Palacios.—42.741.

SUESCUN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que según acuerdo de la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 30 de agosto de 2004, se procedió a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance que es el final:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	295,21
Tesorería	295,21
Total Activo	295,21
Pasivo:	
Fondos Propios	295,21
Capital Suscrito	60.101,21
Reservas	1.471,63
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-11.242,25
Pérdidas y Ganancias	-50.035,38
Total Pasivo	295,21

Barcelona, 1 de septiembre de 2004.—El Liquidador único, Isidro Suescun de Esteban.—42.482.

**S'ENTRADOR, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**HOTELES CLUMBA SERRANO, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2004, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por S'Entrador, S. L. de Hoteles Clumba Serrano, S. A.,

con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por la Administradora de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 23 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cala Ratjada (Capdepera), 10 de julio de 2004.—La Administradora única de S'Entrador, S. L. y de Hoteles Clumba Serrano, S. A., Antonia Serrano Socías.—41.989.

y 3.ª 13-9-2004

TEMPO MUSIC, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por decisión de la junta general extraordinaria de accionistas, debidamente convocada y celebrada el 12 de enero de 2004, en primera convocatoria, se acordó, por mayoría, la disolución de la Sociedad y la apertura del periodo de liquidación.

En Cornellá (Barcelona), 15 de marzo de 2004. El Liquidador, Don Rafael Tomás Hernandez Ramajo.—42.477.

**THOTELSA,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Por decisión del órgano de administración social se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa sito en Madrid calle Adelfas número 4, el día 29 de Septiembre de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria y en segunda al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado 2003.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros si procede.

Tercero.—Análisis de la situación económica de la empresa, disolución y liquidación de la misma o en su caso ampliación de capital o en general cualquier actuación que proceda.

Cuarto.—Situación de las acciones de los socios trabajadores y de los no trabajadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria cualquiera de los accionistas podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo, don José Ramírez de la Torre.—42.231.

TOWER GYM, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de Madrid, calle Velázquez número 48, 1.ª izquierda, para el día 8 de octubre de 2004, a las 10.30 horas, al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente